



REGLAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Estas son un conjunto de 10 reglas que, basadas en el sentido común y el respeto, ponen de manifiesto lo mínimo que se pretende para ingresar o permanecer como socio en Águilas Argentinas y que siempre se han tratado de cumplir. Parte de los ideales de Águilas Argentinas, además de las salidas en moto, son el cumplimiento de las normas, la amistad, la honestidad y el respeto por el otro.

1° TODOS LOS SOCIOS DE ÁGUILAS ARGENTINAS DEBERÁN ADECUARSE A LAS NORMAS GENERALES QUE FUERAN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA SIN EXCEPCIÓN. POR LO TANTO SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LA COMISIÓN DIRECTIVA, SUBCOMISIONES, ASPIRANTES A SOCIOS, SOCIOS, ASPIRANTES A ÁGUILAS, ÁGUILAS Y ÁGUILAS ACOMPAÑANTES, INCLUYENDO TAMBIÉN A TODOS LOS ACOMPAÑANTES AUNQUE NO PERTENEZCAN A ÁGUILAS ARGENTINAS.

2° TODO COMPROMISO ASUMIDO DEBERÁ CUMPLIRSE Y EN CASO DE IMPOSIBILIDAD, POR RESPETO AL PRÓJIMO, SE NOTIFICARÁ CON TIEMPO SUFICIENTE COMO PARA QUE HAYA POSIBILIDADES DE SUBSANAR EL INCONVENIENTE.

3° EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ÁGUILAS ARGENTINAS SE BRINDARÁ COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD SIN NECESIDAD DE QUE LE SEA REQUERIDA YA SEA EN REUNIONES, FIESTAS, ASISTENCIA A UN COMPAÑERO DE VIAJE, ETC.

4° ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA AL MENOS UNA VEZ AL MES EN ALGUNAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ÁGUILAS ARGENTINAS YA SEA EN LAS REUNIONES SEMANALES, INSTITUCIONALES, SALIDAS Y/O EVENTOS.

5° EL PAGO DE LA CUOTA SOCIAL ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS MIEMBROS DE ÁGUILAS ARGENTINAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LE ES ACEPTADA LA FICHA CORRESPONDIENTE. A PARTIR DEL TERCER MES DE DEUDA SE LE COMUNICARÁ AL MIEMBRO AFECTADO Y SI NO ABONA AL CUARTO MES SE LE DARÁ DE BAJA TEMPORARIA EN EL FORO. EN CASO DE NO SOLUCIONAR EL PROBLEMA AL SEXTO MES, QUEDARÁ DE BAJA DEFINITIVA COMO MIEMBRO DE ÁGUILAS ARGENTINAS

6° COMO EL RESPETO Y LA HONESTIDAD ES UNO DE LOS PILARES DE ÁGUILAS ARGENTINAS SE DEBERÁ TENER SUMO RESPETO Y CUIDADO EN EL TRATO Y COMENTARIOS REFERIDOS A ALGÚN INTEGRANTE INCLUYENDO A SUS ESPOSAS, HIJOS Y ACOMPAÑANTES, MAS AÚN CUANDO ÉSTOS NO SE ENCUENTREN PRESENTES.

7° EN TODAS LAS SALIDAS, SE DEBERÁ MANTENER EL ORDEN ESTABLECIDO EN LA CHARLA PREVIA Y LAS NORMAS BÁSICAS PARA RODAR EN GRUPO Y SEÑALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS EL USO DEL CASCO ES OBLIGATORIO.

8°..LA SEGURIDAD Y RESPETO A LA LEY ES IMPORTANTE PARA AGUILAS ARGENTINAS. LAS CLINICAS DE SEGURIDAD, MECANICAS Y MEDICAS SON DE ASISTENCIA OBLIGATORIA, COMO ASI EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA LEY DE TRANSITO AL RODAR CON LA AGRUPACION (USO DE CASCO, CEDULA, SEGURO, VTV, ETC)

9° QUEDA DETERMINADO QUE LOS ESCUDOS O PARCHES SOLAMENTE PUEDEN IR COLOCADOS EN EL CHALECO NEGRO REGLAMENTARIO QUE ÁGUILAS ARGENTINAS EXIGE. BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA PODRÁN ESTAR COLOCADOS EN PRENDAS QUE NO SEAN NEGRAS SIMILARES A LAS ACTUALES. TAMBIÉN QUEDA ESTABLECIDO QUE SI POR ALGÚN TIPO DE CIRCUNSTANCIA LA COMISIÓN DIRECTIVA DECIDE O IMPLEMENTA UN CAMBIO EN EL MISMO O EL NO USO DE ELLOS, NO HABRÁ EXCEPCIONES Y SERÁ DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS SOCIOS.

10° ESTAS 10 REGLAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA, QUE SE DESPRENDEN DEL REGLAMENTO, HAN SIDO APROBADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA EN SU CONJUNTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES (EVENTOS Y FIESTAS, REPUESTOS, MOTO ENCUENTROS, SALIDAS Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO). ES POR ESTO QUE ANTE EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS, EL MIEMBRO DE ÁGUILAS ARGENTINAS SERÁ REQUERIDO POR QUIEN LO APADRINA, LA COMISIÓN DIRECTIVA O SUBCOMISIONES PARA HACERLE RECORDAR LAS MISMAS Y DE CONTINUAR SU ACCIONAR ACTUARÁ EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO.

JULIO 2009